Expediente: **1234/22**
Carátula: **ARIAS JULIO RICARDO C/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO MUÑECAS 317/321 S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XII**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27335408867 - MARTINEZ, ANA HELENA-PERITO CONTADOR
90000000000 - LUNA, JUAN PABLO-ADMINISTRADOR CONSORCIO
20217452016 - RIOS, GERMAN-POR DERECHO PROPIO
27365846036 - JUAREZ, MARIA MICAELA-POR DERECHO PROPIO
27365846036 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO MUÑECAS 317/321, -DEMANDADO
20217452016 - ARIAS, JULIO RICARDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 1234/22

H103125018417

JUICIO: "ARIAS JULIO RICARDO c/ CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO MUÑECAS 317/321 s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1234/22..

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Rios de fecha 12/04/24:

Atento a lo solicitado, constancias de autos, constancia de registro de deudores alimentarios e informe bancario adjuntado, líbrese orden de pago al letrado **German Rios,** DNI N°21.745.201, por la suma de **$6.041.533,71 (pesos seis millones cuarenta y un mil quinientos treinta y tres con 71/100)** en concepto de honorarios y 10% de aportes de Ley n° 6059 ($5.492.303,37 en concepto de honorarios y $549.230,48 en concepto del 10% de aportes), depositados judicialmente en la cuenta n° **562209560002167**.

Hágase saber al Banco Macro SA que deberá:

1) Abonar por ventanilla al letrado **German Rios** el monto en concepto de honorarios de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos, una vez deducidas las retenciones correspondientes a los aportes de Ley n° 6059 e impositivas.

2) Transferir los aportes retenidos (8 % a cargo del letrado y 10% a cargo del condenado en costas) de la suma depositada en el Banco Macro SA a nombre de estos autos a la Cuenta Especial Ley° 6059 de la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores CUIT n° 33-53964515-9 (Cuenta Corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N°2850622330001000055312).

En su mérito, **líbrese oficio** al Banco Macro SA a fin de que proceda a dar cumplimiento con lo dispuesto en los párrafos que anteceden e informar en el plazo de DOS DÍAS de recepcionado el oficio sobre su toma de razón. A tales efectos se detallan los siguientes datos:

Nombre del Abogado: German Rios

CUIT n°: 20-21745201-6

Condición ante AFIP: Monotributista

Número de cuenta a nombre del juicio: 562209560002167

CBU de la cuenta a nombre del juicio: 2850622350095600021675

Monto total a debitar: $6.041.533,71

Monto en concepto de honorarios: $5.492.303,37

Monto en concepto del 8% de aportes Ley n° 6059 a retener al abogado: $439.384,27

Monto en concepto del 10% de aportes Ley n° 6059: $549.230,34.- FCT1234/22

Actuación firmada en fecha 17/04/2024

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.